



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES DENTRO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO DE ACREDITACIÓN ERASMUS+ 2021-2027

FP- CURSO 2022-2023

1. REQUISITOS GENERALES

Los criterios generales para la selección del profesorado son:

- Ser personal docente del IES Beatriu Fajardo de Mendoza.
- Interés por participar en las actividades de formación y el aprendizaje de nuevas metodologías.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Habilidades para la resolución de problemas que pudieran surgir en la movilidad.
- Interés, colaboración e implicación en proyectos o actividades del centro.
- Compromiso de transmitir los conocimientos y experiencias adquiridos al resto de compañeros del centro y al alumnado.
- Presentar la solicitud y sus anexos en tiempo y forma.

2. CANDIDATOS

Podrá presentar la solicitud para la participación en las actividades de movilidad cualquier docente del IES Beatriu Fajardo de Mendoza (definitivo o interino), que preste servicios en este centro educativo durante el presente curso escolar 2022-2023.

3. CONSIDERACIONES

Se dará prioridad cuando exista una finalidad específica en alguna de las movilidades de formación estructurada o job-shadowing.

Cuando la movilidad tenga como objetivo la realización de un curso estructurado, este se realizará en periodo no lectivo, siempre que sea posible.

Cuando dos profesores participen en una misma movilidad (mismo país), en la medida de lo posible, cada uno realizará un curso diferente.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Mejora de la inclusión educativa del centro y la atención a la diversidad del alumnado, a través del desarrollo de capacidades y mejora de competencias del profesorado en el ámbito inclusivo.
- Refuerzo de la alfabetización y la dimensión digital del profesorado y el alumnado, abordando la hibridación entre la clase presencial y la potencialidad de los entornos virtuales.
- Mejora de las competencias del alumnado y el profesorado en la interpretación del patrimonio europeo, utilizando el inglés como lengua vehicular y potenciando así la internacionalización del centro.
- ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) dentro del Marco de la Agenda 2030 de la UNESCO.
- Mejora de competencias profesionales del docente.



5. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN

El término de presentación de las solicitudes comenzará el mismo día en que se dé a conocer esta convocatoria y finalizará a los 15 días hábiles, tras su publicación en el tablón de anuncios del centro y página web.

La solicitud (Anexo I) se acompañará de la correspondiente relación de méritos (Anexo II), el proyecto de participación (Anexo III) y la carta de motivación (Anexo IV).

La solicitud (Anexo I), junto con los anexos II, III y IV, se presentará en la Secretaría del centro.

6. VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Una vez finalizado el término de presentación de las solicitudes, la comisión de baremación y selección Erasmus+, integrada por un miembro del Equipo Directivo, un miembro del Claustro de profesores y la coordinación Erasmus, se reunirá para valorar las solicitudes y seleccionar los candidatos provisionales.

No se valorará ninguna candidatura que no cumpla los requisitos generales enumerados al principio de este documento.

El total de la puntuación será de 30 puntos desglosados en: 20 puntos para la valoración de méritos, 8 puntos para el proyecto de participación y 2 puntos para la carta de motivación.

7. RECLAMACIONES Y RENUNCIAS

Una vez publicados los resultados provisionales, se abrirá un plazo de 3 días para reclamaciones. Concluido el plazo de reclamación y si es necesario la corrección de errores, se publicarán los resultados definitivos.

8. PROCEDIMIENTO Y COMPROMISOS

1º- Presentación por parte del profesorado de la solicitud de participación junto a los Anexos correspondientes, en tiempo y forma.

2º- Publicación de los listados provisional y definitivo del profesorado participante, por orden de puntuación.

3º- Publicación de las fechas y países donde se realizarán los diferentes cursos estructurados, así como los centros educativos para la realización de job shadowing (aprendizaje por observación).

4º Solicitud de las movilidades por parte del profesorado participante.

5º Asignación de las movilidades al profesorado solicitante (atendiendo a la puntuación obtenida) y comunicación de estas a los interesados.

6º Aceptación de la beca de movilidad por parte del interesado.

El hecho de aceptar una beca de movilidad por parte del participante supondrá el compromiso firme de participación en la movilidad.

Una renuncia posterior supondría la obligación de reembolsar los importes derivados de los gastos realizados, siempre que esta renuncia no esté debidamente justificada, y serán destinados a otro docente que realizará la movilidad correspondiente u otra que de igual manera contribuya a los objetivos de la presente convocatoria. El profesorado beneficiario de una beca de movilidad dentro del programa Erasmus+ del centro, se compromete también a trasladar al claustro de



profesores las experiencias y los conocimientos adquiridos durante la realización de sus movilidades.

9. FINANCIACIÓN

La Beca tiene por objeto contribuir a cubrir los gastos de viaje y subsistencia en una movilidad, aunque pueda no corresponder a la totalidad de los gastos ocasionados. Las visitas se financiarán con fondos de la Comisión Europea siguiendo las normas de financiación del SEPIE.

Ayuda de viaje

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente.

Distancia en kilómetros y cantidad a percibir

1. Viaje

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 10 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

1 **Viaje ecológico**: aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido.

2. Apoyo individual

Países del programa para KA121 Países asociados exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365 (4)
Grupo 1: Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 1	117 €	82 €
Grupo 2: Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 2	104 €	73 €
Grupo 3: Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 3	91 €	64 €

1 **Grupo de países 1**: Japón, Israel, Corea del Sur, Georgia, Argentina, Armenia, Angola, Arabia Saudí, Kuwait, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Bahréin, Azerbaiyán, Sudán, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Líbano, Vietnam, México, Taiwán, Moldavia, Malasia, Tanzania, Canadá, Singapur, Australia, Tailandia, Islas Feroe.

Grupo de países 2: India, Kazajistán, Brasil, República Democrática del Congo, Chile, Nigeria, Uganda, Liberia, Yibuti, República Popular Democrática de Corea, Uzbekistán, Turkmenistán, República Dominicana, Jamaica, Bielorrusia, Libia, Siria, Cuba, Yemen, Kenia, Ruanda, Seychelles, Antigua y Barbuda, Brunéi, Montenegro, Malaui, Barbados, Santa Lucía, Granada, Dominica, Uruguay, Albania, China, Filipinas, Perú, Venezuela, Panamá, Ghana, Chad, Guyana, Egipto, Marruecos, Kiribati, Omán, Bosnia y Herzegovina, Irán, Mozambique, Senegal, Mauricio,



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



IES BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA

Complex Escolar del Salt de l'Aigua C/ de la Fragata, 2 03503 Benidorm Alacant
Tel. 966816085 Fax. 966816086 E-mail. 03014472@gva.es Web. <http://www.iesbeatriu.org>



Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

Qatar, Andorra, Jordania, Indonesia, Laos, Sudáfrica, Etiopía, Bangladés, Ecuador, Paraguay, Costa Rica, Costa de Marfil, Sierra Leona, Gabón, Haití, Bahamas, Papúa Nueva Guinea, Micronesia, Ucrania, Kirguistán, Rusia, Mónaco, San Marino, Palestina, Estado de la Ciudad del Vaticano.

Grupo de países 3: Nepal, Maldivas, Tayikistán, Nicaragua, Zambia, Guinea, Congo, Botsuana, Belice, Samoa, Islas Marshall, Palaos, Tuvalu, Nauru, Islas Cook, Niue, Nueva Zelanda, Pakistán, Bután, El Salvador, Surinam, Guatemala, Honduras, Somalia, Trinidad y Tobago, Argelia, Colombia, Gambia, Fiyi, Islas Salomón, Vanuatu, Camboya, Zimbabue, Burundi, Mongolia, Camerún, Timor Oriental, Sri Lanka, Madagascar, Mali, Togo, Santo Tomé y Príncipe, Tonga, Bolivia, Benín, Lesoto, Macao, Túnez, Irak, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Guinea-Bisáu, Namibia, Comoras, Eritrea, Myanmar/Birmania, Afganistán, Níger, Mauritania, Cabo Verde, Kosovo, Esuatini, Sudán del Sur.